

(Autoriza fondos a rendir cuenta.)

SANTA CRUZ, 25 de marzo de 2022

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

El Decreto Ley N° 3.063/79; la Ley de Tránsito N°18.290;

El Decreto Alcaldicio N°105, de fecha 01 de febrero 2021, que delega funciones del ejercicio de parte de las atribuciones del Señor Alcalde.

CONSIDERANDO:

Estos antecedentes; El Memorándum N°43 del encargado de movilización, el cual solicita Seguro obligatorio SOAP para los vehículos de la Dirección de Salud Municipal.

El Memorándum N°03 de la Encargada de Finanzas, el cual solicita fondos a rendir para realizar pago de Seguro obligatorio SOAP de los Vehículos de la Dirección de Salud Municipal.

DECRETO EXENTO N° 923/

1.- **AUTORIZESE Y GIREESE**, Fondos a Rendir a: **Luz Alejandra Benavides González**, RUT N° Encargada de Finanzas de la Dirección de Salud Municipal, por la suma de \$132.610. (Ciento treinta y dos mil seiscientos diez pesos), para realizar el pago de Seguro Obligatorio de los Vehículos de la Dirección de salud Municipal, según el siguiente detalle:

VEHÍCULO	PATENTE	VALOR SEGURO
Camioneta Nissan	SS-7661	7.690
Camioneta Chevrolet	CDRK-68	7.690
Clínica Dental	YH-9423	7.690
Ambulancia Toyota	BZVJ-85	7.690
Minibus Hyundai	DSWH-96	20.370
Minibus Hyundai	FSTY-14	20.370
Minibus Hyundai	JHBF-84	20.370
Ambulancia Mercedes Benz	KRSW82	20.370
Ambulancia Mercedes Benz	PLKZ-62	20.370
	TOTAL	132.610

2.- **CARGUESE**, el gasto que demande la aplicación del presente decreto a la cuenta 114.03.01.001.001.002 del Presupuesto de Salud vigente.

3.- **ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE**

4.- **POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE**



MARIA ANGELINA PINA PEÑA
Secretario Municipal (s)



ALVARO ARIEL RETAMAL BENAVIDES
Administrador Municipal

c.c.:
- Alcaldía (1)
- Transparencia (1)
- Archivo (1)